



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **PABLO DAVID SANTOS AGUILAR**, oriundo de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, tiene una importante carrera deportiva, caracterizada por su entrega y pasión por las pruebas de velocidad y saltos extremos;

Que, ha logrado importantes registros en competencias nacionales e internacionales, con una preparación constante que lo ha llevado a conquistar el monte Brento en Italia, y la posterior representación en el salto BASE realizado en Noruega, deporte extremo que implica líneas de vuelo arriesgadas y una práctica rigurosa;

En atención a la solicitud formulada por la abogada Cristina Reyes Hidalgo, Asambleísta Nacional, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ingeniero **PABLO DAVID SANTOS AGUILAR**;

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

DESTACAR el ímpetu deportivo del ciudadano **PABLO DAVID SANTOS AGUILAR**, ponderando su singular esfuerzo y disciplina frente a nuevos y mayores desafíos.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal